

XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca, 2011.

# **La Dictadura en 1976 y las cesantías en la Universidad Nacional de Tucumán.**

Daniel A. Jiménez.

Cita:

Daniel A. Jiménez (2011). *La Dictadura en 1976 y las cesantías en la Universidad Nacional de Tucumán. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/551>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

### **XIII Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia - agosto de 2011**

**MESA 90 - Historia de las relaciones entre los funcionarios estatales, los docentes y las políticas educativas.** Coordinadoras: Laura Graciela Rodríguez (CONICET- UNGS/ UNLP); [laura.rodrig@speedy.com.ar](mailto:laura.rodrig@speedy.com.ar) - Mariana Gudelevicius (UBA- CONICET); [mariana\\_gudelevicius@yahoo.com.ar](mailto:mariana_gudelevicius@yahoo.com.ar)

#### **La Dictadura en 1976 y las cesantías en la Universidad Nacional de Tucumán.**

**Daniel A. Jiménez**

Facultad de Filosofía y Letras – UNT. DNI 21.2327.962 – [djimenezar@gmail.com](mailto:djimenezar@gmail.com) -

Autorizo a publicar.

#### **Introducción**

Las dictaduras y las universidades han tenido una compleja y conflictiva relación en Argentina. Con diferentes matices los golpes de 1966 y 1976 tomaron la universidad como objeto central en su política de intervención social, en la nueva lógica de la Guerra Fría y lucha ideológica mundial, con un sentido mesiánico y fundamentalista. En estas décadas el proceso de cambio social, cultural y compromiso político ideológico va a implicar en diversos sentidos a una parte sustancial de la intelectualidad académica, lo que va a profundizar la injerencia de los factores no académicos.

La UNT crea una oficina de seguridad interna en 1973, durante el gobierno democrático peronista, cuya función no será la seguridad del patrimonio institucional sino el seguimiento y control de su personal (evidenciado en su documentación<sup>1</sup>). Tras el golpe de 1976, el interventor militar, Coronel Barroso inicia su política de censura, control y represión institucional laboral. Basado en el trabajo previo de información y con el asesoramiento de personal afín a sus ideas, va a promover una cesantía masiva de docentes mediante una resolución rectoral inmediatamente producido el golpe. Si bien la fundamentación aparente es la ley de seguridad nacional, esta no explica todo y es cuestión pendiente tematizar las motivaciones implicadas en la medida. La heterogeneidad del número y su magnitud nos revelan el fondo del pensamiento que motiva su accionar.

A partir de los documentos oficiales, fuentes periodísticas, entrevistas a actores del momento y nuevos documentos revelados por partícipes de la dictadura, como aporte a una historia local en una lógica epistemológica más amplia cuya coherencia excede lo territorial, abordaremos las relaciones entre los funcionarios de un estado bajo gobierno de facto y su política educativa en la UNT de exclusión de docentes artífices de un pensamiento independiente y alternativo.

#### **Clima de época, Tucumán y la UNT.**

La década del 50 había visto la conmoción de las depuraciones al peronismo que devolvieron a la universidad una autonomía “despolitizada”. Son momentos conflictivos cuando la discusión libre o laica lleva el conflicto a las calles y desarrollismo postula la concepción de recursos humanos y la inversión educativa como inversión económica.

El desarrollo de los sistemas universitarios en la década del 60 en el país<sup>2</sup> y en Latinoamérica sumado a la fuerte ideologización de amplios sectores medios e intelectuales contribuyó al

---

<sup>1</sup> Jiménez, Daniel A.: Dictadura vs. Vocación, en XV Jornadas de Historia de la Educación Argentina, SAHE, Entre Ríos, 2010.

<sup>2</sup> En Argentina se crean varias universidades por entonces: Rosario 17.987/68; Río Cuarto 19.020/71; Comahue 19.117/71; Salta 19.633/72; Catamarca 19.832/72; Lujan 20.031/72; Lomas de Zamora ley 19.888/72, que a la vez que cubren nuevas zonas geográficas amplían la matrícula universitaria.

desarrollo de una participación y un clima de utopías más cercano a la acción directa que a la competencia democrática, en un momento en que estas estaban condicionada por el pretorianismo militar a la vez que eran repudiadas por sectores de militantes e intelectuales.

Las teorías educativas que sostenían la reproducción de las desigualdades sociales como instrumento de dominación estructural ponían en duda al sistema educativo en su conjunto. A esto se le sumaba la crisis del modelo de estado interventor benefactor que repercutía también en la distribución de composición salarial nacional.

En todos los órdenes de la vida se producían cambios que afectaban las concepciones tradicionales de existencia, desde la música a la participación colectiva, lo que cuestionaba el status quo. Esto, en la universidad implicaba el horizonte de un pensamiento libre, crítico y para muchos comprometido, no equiparable a una pretensión de subversión social. Serán los cambios sociales los que amplifiquen estas ideas al punto de ser consideradas peligrosas por los grupos reaccionarios en un momento de movilización social.

Esta década es crucial para entender los futuros acontecimientos. El golpe autoritario de Onganía, la noche de los bastones largos, el cordobaza y rosario a nivel nacional, el mayo francés y la movilización de jóvenes a nivel mundial. Los gobiernos de facto intentaban disciplinar la universidad, especialmente a las ciencias sociales, y aislarla de la política<sup>3</sup>.

En la provincia de Tucumán se desarrolló una intensa participación social y los avatares autoritarios, se produjo el cierre de 11 de los 26 ingenios en 1966, 2 tucumanazos (1969-70), el ERP iniciará una experiencia foquista. Es interesante destacar la opinión de un historiador tucumano, respecto de la universidad en 1972: "...el mayor foco de violencia estuvo localizado en la UNT, que a esta altura parecía ya una institución totalmente fuera de control..."<sup>4</sup>, reflejando el sentir más conservador del momento.

Con el regreso a la democracia triunfa como gobernador Amado Juri, del peronismo de derecha, durante cuyo gobierno se realizará el Operativo Independencia, donde participó el General Bussi<sup>5</sup>. La UNT contaba con medio siglo de existencia y si bien las carreras tradicionales se habían consolidado, a partir del 40 las ciencias sociales se convierten en Facultad de Filosofía y Letras, polo crítico donde trabajaron exiliados del fascismo italiano e intelectuales de izquierda como Silvio Frondizzi. Las tensiones internas expresaban las complejas pugnas entre sectores partícipes de un cambio crítico y sectores tradicionales partidarios de un orden conservador.

Las universidades fueron intervenidas en las dictaduras, pero las intervenciones variaban mucho e incluso en períodos como el del interventor Ciaspuccio (1972-73) "...tuvieron mas libertad y apoyo..."<sup>6</sup>. Con el regreso de Perón en el 73 y en la medida en que el peronismo se vuelca hacia una derecha intransigente, el margen de libertad se restringe. A partir de 1975 la misión Ivanisevch profundiza el autoritarismo, antesala de una censura que en lo político militar se expresaba en el Operativo Independencia. La incompatibilidad de concepciones epistemológicas y académicas cambia el ámbito de trabajo universitario y prepara una destrucción que solo puede asumir la dictadura.

### **Golpe e Intervención**

Tras el golpe de 1976 el Coronel Eugenio Antonio Barroso será el interventor en la UNT. La fundamentación del acto es escueta e insustancial: "VISTO que en virtud de lo dispuesto por

---

<sup>3</sup> Ley 17.245/67 Art. 9º – Las autoridades universitarias se abstendrán de formular ...declaraciones políticas; Art. 10º. – Prohíbese en los recintos universitarios, toda actividad que asuma formas de militancia, agitación, propaganda, proselitismo o adoctrinamiento de carácter político.

<sup>4</sup> El autor fue funcionario del general Bussi en la década de 1990. Su opinión antes que reflejar el momento revela más su posicionamiento político.

<sup>5</sup> Será el próximo gobernador de facto.

<sup>6</sup> Como anécdota que revela el carácter de este Rector se recuerda que en vez de designar directamente a los decanos, pidió que los mismos docentes sean los que se los propusieran.

la Junta Militar y en cumplimiento del Plan de acción en el Área Cultura y Educación el suscrito ha procedido a tomar posesión del Gobierno de la Universidad Nacional de Tucumán (Acta n° 75)”<sup>7</sup>. Es la fuerza la que se impone aunque se respete un marco formal de comunicaciones. Inmediatamente inicia la política de represión y censura en la institución, cuyas consecuencias calan hondo en las representaciones sociales.

La institución universitaria como organización social y trama laboral e intelectual instituida y aceptada socialmente genera un discurso de legitimidad intelectual del que es difícil escapar para sus miembros. La expulsión implica un serio cuestionamiento laboral, personal y social. Pero los logros de la censura no estuvieron dados solamente por las medidas académicas como las cesantías, sino también por el clima de censura y autocensura que se logró instalar, donde el exilio exterior e interior fue la única alternativa. Esto debe ser entendido en un proceso de exterminio físico y desaparición de personas que reforzaba las medidas institucionales. El poder se expresará en adelante como una impronta coercitiva donde lo normativo se precariza ante la arbitrariedad irracional de un proyecto autoritario injustificable ante lógicas basadas en valores racionales o universales de la tradición cultural occidental.

La participación institucional es fundamental en la construcción de las identidades y las legitimidades existenciales. La subcultura que se elabora en la participación genera vínculos emocionales, morales y cotidianos que van más allá de lo laboral, por lo que ser deslegitimado trae serias consecuencias personales.

En nuestra sociedad la Universidad como institución es la que normativiza lo permitido y legitima lo científico, excluyendo lo que no es calificado de tal<sup>8</sup>. Aunque las medidas y su argumentación provengan de una autoridad ilegítima en cuanto su origen de facto y su arbitrariedad irracional, el acto de ejercicio de poder cubre las apariencias del derecho (de facto pero aceptado por la justicia) por lo que suele ser aceptado a la vez que disfruta del aval de amplios sectores sociales. Esto es el trasfondo de sentido que lesiona permanentemente y de manera singular a los implicados en las purgas universitarias.

La nueva “legalidad” instaurada por la dictadura otorgaba atribuciones amplias y ambiguas a estas autoridades impuestas y fundamentalmente la Ley 21.260 sancionada y promulgada el mismo 24 de marzo que habilitaba a los interventores de organismos estatales a dar de baja al personal considerado peligroso. Además de subordinar la Constitución rápidamente se encargaron de buscar una “legitimidad” en normativas que dieran prácticamente carta blanca a un proyecto de “normativización” social represiva. La participación civil es fundamental puesto que no sólo serán parte de la administración burocrática del país y estarán en la primera línea ideológica sino que son el sustrato de larga data dentro de las instituciones que actúan al modo de memoria e impulsó para la acción de la represión al otorgar el conocimientos y crear consensos a las nuevas autoridades. Son parte de la nueva legitimidad y se benefician con los espacios “vacíos” creados a partir de las cesantías. Sin el aporte de los implicados por sus convicciones ideológicas conservadoras o por conveniencia no se podrían entender la celeridad del accionar del golpe que muy rápidamente sanciona las purgas internas. En caso de la UNT la Oficina de Seguridad Interna, creada en 1973 y sostenida durante toda la etapa democrática peronista es fundamental, son ellos una fuente de primer orden en la producción de datos para las autoridades de la intervención.

Aquí el poder se plantea como problema las relaciones que se construyen socialmente pero se consagran institucionalmente, especialmente en nuestro país donde el peso del estado es

---

<sup>7</sup> Expediente N° 289/76

<sup>8</sup> Las instituciones son las que al marcar lo permitido y lo prohibido muestran al individuo el poder y la autoridad de lo social, el riesgo y la amenaza implícita en la transgresión, el beneficio y el reconocimiento de la obediencia. Fernández L., p15-16.

relevante en su aspecto legitimador. En el marco de en las instituciones universitarias también se desarrollan estas pugnas. Para Gramsci la hegemonía de un grupo social equivale a la cultura que ese grupo logró generalizar para otros segmentos sociales, pero es algo más que la cultura porque incluye una distribución específica de poder, jerarquía y de influencia, no es sólo consenso sino que presupone violencia y coerción. Se entiende lo social como una totalidad histórica articulada a partir de relaciones, la herencia autoritaria se legitima por la imposición de la fuerza en la dictadura incluso en el ámbito universitario, que debería ser el paradigma del pensamiento crítico.

Del gobierno del interventor debemos destacar que siguiendo la cotidiana actividad institucional, parte de las resoluciones se dedicaban a resolver cuestiones de índole burocrático-administrativo. Ahora con un mayor sentido autoritario, se cancelan las licencias<sup>9</sup> a la vez que se extienden nuevas a los allegados al poder para reforzar la línea ideológica conservadora reinante<sup>10</sup>. Pero entre las variadas medidas encontramos expresiones de las concepciones morales del interventor y la búsqueda del disciplinamiento de toda la comunidad universitaria en su conjunto.

La dictadura refuerza su discurso moral en una línea tradicionalista cuando en sus resoluciones destaca su atención a la infancia dando licencia por lactancia a madres<sup>11</sup> o en el caso de una resolución administrativa que revoca de 1975 donde se autorizaba a descontar por planilla para un supermercado ya que "... atento que del análisis de las actuaciones no surge un procedimiento imparcial en la elección de la firma...razón por la cual se hace menester efectuar un estudio que permita la participación de otras casas de comercio de modo que no se presenten situaciones de privilegio..."<sup>12</sup>. Esta presente el supuesto de la imparcialidad lesionada. A la vez que enuncian un discurso de austeridad negando horas extras a No Docentes se autorizan gastos extras para alimentar al personal militar que permanece en las instalaciones para "...custodia de los bienes e instalaciones del rectorado..."<sup>13</sup>

En el ámbito del disciplinamiento la intervención buscará también profundizar su control por lo que exige informes mensuales a diferentes áreas de trabajo como sección alumnos y personal<sup>14</sup>. Como imagen visible del poder e impunidad de las autoridades y del gobierno, una de las instalaciones universitarias, el edificio de la Escuela de Educación Física, es "destinado" a centro de detención. La argumentación en el considerando de la resolución expresa: "Visto que con motivo de encontrarse *afectada a otros servicios* la Escuela Universitaria de Educación Física... su personal no docente...pasará a cumplir funciones en la Facultad de Filosofía y Letras..."<sup>15</sup>. Las autoridades cumplen con la formalidad administrativa de informar a la vez que no se molestan en cubrir un accionar represivo que circula "sotto vocce", por lo que funciona como una amenaza latente, como un factor de disciplinamiento.

En la construcción del nuevo consenso se elabora una reingeniería institucional donde el Director de Asuntos Jurídicos es depuesto y reemplazado por alguien afín<sup>16</sup> sin fundamentar la decisión. También se refuerza al Servicio de Seguridad y Vigilancia del rectorado mediante

---

<sup>9</sup> Res– DM N° 224 - fecha 6/4/76. Cancela todas las licencias.

<sup>10</sup> Res– DM N° 230 - fecha 6/5/76. Se autoriza a un asesor del Rectorado para viajar a Corea del Sur y China Nacionalista.

<sup>11</sup> Res.– DM N° 35 o 241 por ejemplo.

<sup>12</sup> Res.– DM N° 7 del 30/3, iniciando tempranamente su campaña de propaganda moralizante.

<sup>13</sup> Res. – DM N° 117 del 23/4

<sup>14</sup> Res – DM N° 19 del 6/4

<sup>15</sup> Res – DM N° 50 del 8/4

<sup>16</sup> Res – DM N° 52 y 53 respectivamente, ambas del 9/4

traslados de personal de otras reparticiones y se prorrogan contratos demostrando que para estos casos ya no existen problemas de presupuesto.<sup>17</sup>

Dentro del proceso de expulsión de personal crítico, más allá de las cesantías, en algunos casos se actúa por medios paralelos como la rescisión de contratos. Otras resoluciones fundamentan con una i-lógica sinrazón que busca deslegitimar la situación cuestionada, decisiones con frases como "...que evidentemente se trata de una contratación por razones políticas y no tuvo por finalidad satisfacer una necesidad laboral..."<sup>18</sup>. Sin exponer una evaluación deciden y deslegitiman en el camino el discurso político del accionar previo.

Otro ejemplo en la construcción autoritaria del poder político y universitario es el tratamiento del Canal 10 de Televisión de la UNT, organismo que había sido intervenido durante el gobierno democrático previo. A comienzos del golpe se despide a su interventor<sup>19</sup> Alberto Sutter aduciendo que no había logrado unos objetivos que no exponen. Las causas de fondo son haber reclamado el cuerpo de un sobrino suyo militante peronista desaparecido. Imposible argumentar en los considerandos de la resolución que el gobernador de facto "...Bussi pidió su cabeza..."<sup>20</sup>. Esto equivale a privilegiar la arbitrariedad y reforzar los lazos represivos por sobre la eficiencia institucional. Contradictoriamente con los cuestionamientos a la gestión anterior y la problema de crisis económica se autorizan nuevos gastos para la televisora<sup>21</sup>, a la vez que se contrata nuevo personal para una investigación administrativa.

### **Los cesanteados**

La relación entre las autoridades interventoras de la dictadura y la Universidad como institución y la comunidad universitaria (alumnos, no docentes, docentes) fue compleja y particularmente difícil a la hora de construir tipologías que alumbren las líneas de acción y censura. Porque mientras la institución se vio afectada en su conjunto, en general siguió funcionando con apatía por parte de muchos y con complicidades por parte de un grupo que si bien nunca había sido intrascendente, ahora entraba al centro de la escena de la mano de la arbitrariedad que construyó la nueva hegemonía. Los antecedentes, la multiplicidad de eventos y sus consecuencias exceden en mucho las posibilidades de un trabajo acotado como este, sino más bien forman parte de un proyecto de investigación de largo aliento. Ante lo cual decidí hacer un recorte temporal y temático a fin de hacer un abordaje parcial del tema con el fin de poder explicar algunos de los fenómenos vividos por la UNT en la dictadura. Por esto tome el tema de los cesanteados y la gestión de las autoridades de facto durante el shock que provoca en un maquiavélico primer momento, esto es alrededor del primer mes y medio de gestión.

Las bases legales de las futuras medidas se construyen al inicio del golpe mismo. Las leyes dictadas al día del golpe serán la excusa legal aunque ilegítima para el accionar dentro de las instituciones estatales y la universidad nacional. La ley 21.260<sup>22</sup> autorizaba a dar de baja por razones de seguridad a personal "...que de cualquier forma se encuentre vinculado a actividades de carácter subversivo o disociadoras. ...Estarán comprendidos en la presente disposición, aquellos que en forma abierta, encubierta o solapada preconicen o fomenten

<sup>17</sup> Diversas resoluciones son ejemplo de esto, algunas Res – DM N° 134, 163, 226, 228 de abril y mayo.

<sup>18</sup> Res – DM N° 86 de fecha 20/4. También se rescinde el contrato del Dr. Félix Herrera, un reconocido físico.

<sup>19</sup> Resoluciones – Delegado Militar n° 82 del 14 de abril

<sup>20</sup> <http://www.estoestucuman.com.ar/index.php/2008/08/28/el-dia-que-bussi-hizo-echar-a-sutter/>. El diario virtual reconstruye a partir de declaraciones la exigencia de Bussi respecto a Sutter.

<sup>21</sup> Resoluciones – Delegado Militar n° 145 del 26 de abril. Se otorgan dos millones de pesos para compras en Buenos Aires, sin especificar que debería comprarse.

<sup>22</sup> Ley 21.260 del 24/3/76, artículo 1°. <http://www.lafogata.org>

dichas actividades". La ambigüedad de las calificaciones posibilita un accionar arbitrario por parte de las autoridades del golpe. Se complementa con la ley 21.274 que autoriza a dar de baja por razones de servicios al personal "...teniendo en cuenta la necesidad de producir un real y concreto proceso depurativo de la Administración Pública..."<sup>23</sup>. Encontramos de nuevo un discurso con pretensiones de una formalidad legal pero sin visos de argumentación racional que explique los sentidos de la medida. Más bien puede inferirse un sustrato higienista en el discurso que entendemos de índole mesiánico y regenerativo, propio de conciencias míticas donde la iluminación tiene un sentido vertical e indiscutible.

El 6 de abril se produce la primera lista de cesanteados en la Universidad Nacional de Tucumán, marcando la impronta ideológica de un régimen que seguirá a lo largo de su gestión una política de persecución y censura que afectará la vida entera de la universidad. Esta política de censura, persecución y cesantías fueron medidas utilizadas en todo el país y en todas las instituciones<sup>24</sup>, por lo que es de suma relevancia intentar acercamientos a cada caso para comprender las lógicas que actuaron en ellos por parte de los militares y las complicidades y resistencias presentes.

La primera gran lista de cesanteados se produce el 6 de abril de 1976, con 78 nombres en ella. Lo temprano de la fecha y entrevistas realizadas nos deja claro que la información la obtuvieron de un trabajo previo de quienes habían trabajado en la Oficina de Seguridad o los cómplices civiles del régimen. El trabajo de selección, pese a tener nombres que luego serán sacados de esta lista negra (en lo que puede entenderse como una retractación tácita puesto que no se dan razones de ello), fue realizado en base al aporte de gran cantidad de datos que permitió trazar trayectorias personales perseguidas por la dictadura.

La Resolución de la cesantía expresaba "...VISTO las facultades conferidas por la Junta Militar y las Instrucciones impartidas por la misma..."<sup>25</sup>, como toda fundamentación de autoridad. Basa su legalidad en una autoridad ilegal pero de hecho aceptada, por lo que en ningún momento buscará realizar esfuerzos de construcción argumental para darse visos de legitimidad y nunca publicita claramente las instrucciones en la que basan sus medidas. Ni siquiera se toma la molestia de citar la legalidad represiva que lo habilitaba para medidas de ésta índole.

En su artículo 1° suspende a partir del 6 de abril de toda actividad vinculada al ámbito universitario a 78 docentes<sup>26</sup> a los que les prohíbe también acercarse a cualquiera de las instalaciones de la universidad.

---

<sup>23</sup> Ley 21.274 del 29/3/76, artículo 3°. <http://www.lafogata.org>

<sup>24</sup> Un ejemplo es el INTA, organismo técnico cuando el interventor militar Capitán de Fragata Alberto R. Heredia, rápidamente presentó el 31 de marzo de 1976 una lista de cesanteados por "razones de seguridad. Cecilia Gárgano, VII Jornadas Latinoamericanas de Estudios Sociales, Buenos Aires, julio 2010.

<sup>25</sup> Res. DM N° 21/76 del 6/4

<sup>26</sup> ABREGU, Alfredo M., ADLER, Simón, ADRIS, Ana Elba S, ADRIS, Juan Jacinto, ALVO, Elena E, Santilli de, ARIAS, José S., BONANO, Luis M., BONILLA, José A., BRAVO, Orlando R., CACERES, María C. Yapur de, CACERES, Miguel R., CALDELARI, Héctor H., CAUTELLIER Roberto F., CUENYA, Beatriz E., CUENYA de RAMOS, María I., CUENYA, Ricardo M., CEBALLOS, Juan C., DI LULLO, Raúl Á., DULOUT, Fernando Noel, ESTRELLA, Jorge B., FADDA, Guillermo S., FANTINO, Angel A., FRANCO, Celia Aiziczon de, GARMENDIA, Angel M., GARFINKEL de ESPEJA, Clara, GARZON, Carlos B., GONZÁLEZ, Ada L. Naigeboren de, GONZALEZ, Félix P., GUIOT, Clemente E., HEMSY, Víctor, HEVIA, Ana M. Falú de, HERRERA, Eduardo E., HERRERA, María del Pilar Prieto, IBÁÑEZ, Edgardo A., IRIARTE, Luis, KAPLAN, Leopoldo S., KARVSNIE, Beatriz M., KIRSCHBAUM, Carlos F., KIRSCHBAUM, Mauricio, LÁMADRID, Aída Ternavasio de, LASKOWSKI, María M., MAIDANA de NEME, Susana H., MANSILLA, Julio E., MARCOLONGO, Reynaldo, MARTINEZ NOVILLO, Jorge C., MATTALIA de RODRÍGUEZ, Sonia, MOEREMANS, Lucrecia Rosemberg de, NAZUR, Miguel E., MINA, José N., ORTIZ, Martha A., PAZ, Dionisio A., PERALTA, Evelio, PUCCI, Roberto, RAMALLO, Juan C., RODRIGUEZ MARQUINA, Elio L., RONCEDO, Lautaro R., ROUGES, Pedro Marcos, RACEDO, Josefina L., ROBLES, Ana V., ROSA, Ramón M., ROSIG, Estela I., SAAD, Blanca Z., SALINAS,

La cesantía comprende la "...suspensión, en iguales términos, de la totalidad de los derechos, beneficios, exenciones, fueros y/o privilegios de toda índole..."<sup>27</sup>, con lo que se busca prácticamente quitarles todo derecho como trabajadores a la vez que introduciendo un resabio del lenguaje diferenciador que caracteriza a las Fuerzas Armadas les escamotea privilegios o fueros propios de estamentos particulares pero inexistentes en el país, denotando una proyección del desconocimiento propio. Dejará a los Decanos sustituir a los cesanteados por designaciones de carácter interino<sup>28</sup>, facultad que posibilitó un recambio docente que aseguró un nuevo consenso conservador a las autoridades de facto e interventores ya que por afinidades o por conveniencias personales brindaron aceptación a lo ilegítimo de medidas que vulneraban derechos laborales a sus pares, a partir de ahora parias académicos. Estos nuevos designados hicieron o continuaron con su carrera académica generando una situación de disparidad con los cesanteados cuando éstos volvieron a la actividad ya con el regreso de la democracia puesto que se habían producido cambios de condición favorables a los que quedaron en la institución. Este problema nunca fue resuelto por las autoridades en la democracia por el vacío legal y la falta de consenso social, además de lo complejo que puede haber significado reelaborar trayectorias laborales en situaciones de dictaduras<sup>29</sup>.

Las entrevistas rememoran y aportan razones para entender el accionar y las medidas de la intervención. Una construcción de tipologías de las listas nos brinda ideas a la hora de buscar comprender las motivaciones nunca "argumentadas" de las cesantías. Debemos entender esto dentro de un complejo proceso donde las interacciones, pertenencias, ideas, se cruzaban y reforzaban los prejuicios de una dictadura que actuó con un celo particular, según sus propias convicciones, al sostener una variación de la tesis del pecado original donde todos podían ser culpables y bastaban indicios para originar medidas.

Es necesario destacar que en la lista del 6 de abril en número de personas era 78 y en la confirmación definitiva de la cesantía había bajado el número a 66, lo que nos revela la celeridad de las gestiones personales o institucionales que permitieron cambiar el destino de 12 personas que pudieron seguir trabajando<sup>30</sup>. Si bien las listas negras podían tener errores, éstos eran subsanados rápidamente con información pertinente.

Un aspecto central en el objetivo de las cesantías es la militancia política o social presente o pasada (al momento que estudiamos), acopiada por los servicios de inteligencia de la policía y los de seguridad interna de la universidad, a lo que se sumó la iniciativa de apoyo del personal afín a la dictadura. Recordemos que la ley 21.269 prohibió varios partidos políticos pero exclusivamente de izquierda, pero no comprendería la militancia en su totalidad. Entonces, pensando en las universidades exclusivamente, esto se complementó con la Ley 21.276 del 29/3/76<sup>31</sup> en la cual se naturalizaba una función del docente universitario sólo definida por los

---

Carmen Canal Feijóo de, SALINAS, Juan C., SALINAS Luís E., SANTOCHI, Oreste R. A., SANTOS, Jesús, SANTUCHO, Mauro S., SCHKOLNIK, Samuel J., SCHULTZ de ESTRELLA, Margarita L., STEGMAYER, Alberto R., TORO, María C., TORRES, Jorge J., UZIELLI, Mariana I., VARGAS AIGNASSE, Guillermo, VARGAS AIGNASSE, Rodolfo, ZELAYA, Manuel A., ZUCCARDI, Ramón B.

<sup>27</sup> Res. DM N° 21/76 del 6/4, Artículo 3°.

<sup>28</sup> Ídem, artículo 4°.

<sup>29</sup> Nunca se hizo un análisis minucioso, caso por caso, para otorgar las responsabilidades que correspondían ante la arbitrariedad y las complicidades. Tema dejado al ámbito de la memoria social.

<sup>30</sup> Res 77-78-79-80-81 del 14/4 dejan sin efecto suspensión de: Sra Ana E. S. de Adris; Sr. Juan J. Adris; Dulot, Fernando N.; Hemskey, Victor; Stegmayer, Alberto R.. Res. DM N° 170-171-172-173 del 27/4 dejan sin efecto la suspensión de: Sr. R. Barcolongo; Ing. Juan C. Ramallo; Ing L. R. Roncedo; E. L. Rodríguez Marquina.

<sup>31</sup> Art. 7 "Queda prohibido, en el recinto de las Universidades, toda actividad que asuma formas de adoctrinamiento, propaganda proselitismo o agitación de carácter político o gremial, docente, estudiantil o no docente". Art. 12 "...Es incompatible con el ejercicio de la docencia universitaria o funciones académicas que les



miembros del golpe en su vago imaginario pero nunca publicitado claramente, por lo que de nuevo quedaba a la discrecionalidad de las autoridades la interpretación de las conductas docentes. Toda forma de participación fue negada. A contrapelo de los usos legales, todas estas leyes citadas fueron implementadas retroactivamente a los académicos que serán cesanteados por “sus antecedentes”. La lista se promulga muy tempranamente y demuestra la premura y los antecedentes de una decisión que ya estaba resuelta.

De la lista original de 78 personas, 33 no tenían ningún tipo de militancia, cifra en la que se encuentran 11 de los 13 que fueron exonerados de la cesantía, lo que demuestra la precisión de la información con la que contaba el Interventor. Los 45 restantes tenían una participación política diversa, 17 de ellos lo hacían en una militancia social o política no partidaria, donde el compromiso ideológico se relacionaba con ideales socialistas muy generales o democráticos. Los 28 restantes estaban encuadrados en partidos, 14 en el peronismo que había sufrido el golpe (aunque un par de ellos fueran calificados de peronistas de derecha), 6 en el Partido Socialista de la Izquierda Nacional (PSIN) abelardista<sup>32</sup>, 6 en el Partido Comunista cuya relación con el régimen fue ambigua y 2 en el PCR.

Estas cifras indican probables razones del interventor, el conjunto de datos sobre la militancia de los universitarios. Todos ellos habían participado en las luchas estudiantiles en décadas anteriores<sup>33</sup> y actuaron en la institucionalización del movimiento estudiantil<sup>34</sup>. En la tónica participativa de la época, donde se gestionaba la participación mediante actos u organizaciones con fines específicos, muchos de ellos fueron “marcados por los servicios” por firmar solicitadas con reclamos como los que se hacían a favor de la Cuba socialista. El físico Orlando Bravo (destacado por su participación en ámbitos culturales folklóricos), era líder y modelo entre estudiantes, lo que fue considerado factor de perversión por la derecha golpista. En esta línea se encuentra la cesantía de Luís E. Salinas, pedagogo rector de la Escuela Normal, un hombre democrático que nunca perteneció a movimiento institucionalizado alguno y cuya probable “culpa” en este caso haya sido haberle ganado el concurso de rector a Sarrulle, un hombre de la derecha peronista.

En el caso de los que tenían filiación peronista las motivaciones fueron variadas y contradictorias, en gran medida su militancia en el grupo depuesto los hacía objeto de represalias, pero algunos de ellos habían participado durante el Rectorado de Pedro Heredia, catalogado como rector montonero durante los años 73 al 75. Haber sido colaborador suyo era prácticamente un pecado, aunque en realidad su posición fuese más cercana al revisionismo conservador que a sectores progresistas<sup>35</sup>. El Físico peronista Guillermo Vargas Aignasse, senador nacional, se cuenta entre los desaparecidos. El otro desaparecido de esta lista de cesanteados es Santiago Garmendia, quién presento una nota reclamando contra la cesantía donde destacaba que no pertenecía a ningún grupo político particular<sup>36</sup>. Como todos los

---

sean correlativas, todas aquellas actividades que se aparten del propósito y objetivos básicos fijados por el proceso de Reorganización Nacional". <http://www.lafogata.org>.

<sup>32</sup> De gran influencia en Tucumán, desde donde salieron importantes representantes nacionales. Recordemos que el Partido Comunista y el PCR habían sido prohibidos.

<sup>33</sup> María M. Laskowski había tenido una participación destacada durante el primer Tucumanazo en el llamado grupo del negro Marteau.

<sup>34</sup> Por ejemplo Celia de Franco o Evelie Peralta fueron dirigentes de la Federación Universitaria local.

<sup>35</sup> Ellos son cinco: HERRERA, Eduardo E., HERRERA, María del Pilar Prieto, NAZUR, Miguel E., Guillermo S. FADDA y Pedro M. ROUGES también habían participado sin ser peronistas (salvo Fadda, todos eran abogados).

<sup>36</sup> "no tengo ninguna relación, conexión, pertenencia o afiliación a ninguna organización política, grupo, partido, asociación o secta, legalmente reconocida y mucho menos subversiva. Soy un ciudadano digno y respetuoso de las leyes y de las tradiciones nacionales. No tengo ni tuve actividades disociadoras de la sociedad. Mi conducta es valorada en un sentido ampliamente positivo" en <http://eltemblordelaspalabras.blogspot.com/2010/04/juicio-bussi.html>.

comprendidos entre los que tenían militancia sin pertenecer a un partido, fue objeto de las represalias de la dictadura. Entre ellos el filósofo Scholnik, quién se reconocía por entonces marxista (había sido consejero estudiantil) y dictó el curso “Vicco, Hegel y Marx”, motivo más que suficiente por entonces<sup>37</sup>.

Un agrupamiento por profesiones nos indica que 11 eran agrónomos, 11 arquitectos, 10 abogados, 7 físicos, 6 filósofos, 5 médicos, 5 psicólogos, 4 profesores de historia, 3 artistas, 2 pedagogos, 2 licenciados en letras, 2 ingenieros y profesiones varias los restantes. En la línea de las profesiones cuentan motivaciones particulares y problemas específicos que podemos cruzar con otras participaciones. En el caso de los arquitectos se entiende el número a partir de la influencia del Arquitecto Alfredo M. Abregú, director del taller más convocante de la carrera, miembro del partido comunista<sup>38</sup>, quién se convirtió en ícono de muchos pares. Otros tres eran peronistas, temas como la vivienda popular los vinculaban con posiciones progresistas.

En el caso de la carrera de agronomía evidentemente el interventor realizó una generalización de culpas burda por la posible relación con un campesinado movilizado en una provincia con guerrilla rural, pero esto se resolvió prontamente puesto que 7 de los 11 agrónomos fueron del grupo de reincorporados. En el caso de los abogados encontramos que 10 de los 11 eran peronistas, además vemos la participación en el rectorado de Heredia en 4 de ellos, otro era juez federal cargo que también perdió y uno senador (desaparecido). Su pertenencia política fue más determinante que su filiación profesional.

El rubro ligado a las ciencias sociales en general, como psicología carrera cerrada por la dictadura, historia o filosofía pueden entenderse por su labor intrínseca de crítica social e ideológica imposible de aceptar por el régimen cuando además se nutre de participación ciudadana como lo fue la militancia de alguno de ellos. En las otras profesiones las pertenencias políticas o de otro tipo actúan como factor relevante.

La actividad gremial estaba recomponiendo sus organizaciones en el rubro docente en esos años. El Centro de Profesores Diplomados se había unido con la Asociación de Maestros de Enseñanza Media y conformado la Asociación de Profesores de Enseñanza Media (APEM) en 1966, donde jugaron roles muy relevantes Dionisio Paz, que fue su Secretario General y Luís Bonano. Éste último conformó en la universidad un movimiento de docentes auxiliares que incluía a los jefes de trabajos prácticos, organismo donde militaban también Estela Rosig (psicóloga) y Celia de Franco.

Ante la actividad gremial el interventor elimina las licencias gremiales y la función de delegado gremial<sup>39</sup>, uno de los motivos por el que son cesanteados los anteriormente nombrados. Esto se encuadra en la ley 21.261 donde se suspendían los derechos gremiales y en la 21.276 que prohíbe cualquier tipo de militancia. Aquí podemos entender las bases ideológicas que se implementan en un ámbito donde la participación era parte integral de las identidades. Pero en los hechos van a optar por la expulsión de aquellos miembros visibles del movimiento del gremio universitario como la manera más efectiva de acallar la movilización gremial antes que aplicar las medidas cuando se correspondan, puesto que para ello hubieran debido esperar a que actuaran y eso es precisamente lo que no deseaban que ocurriera.

Entre uno de los factores que sumaba dentro de los prejuicios de la dictadura esta su antisemitismo. De la lista original 9 personas son judías y sólo uno de ellos<sup>40</sup> será

---

<sup>37</sup> Según la opinión del historiador y literato tucumano Eduardo Rosensvaig.

<sup>38</sup> Trabajaban con él los cesanteados: ALVO, Elena E, Santilli de; ARIAS, José S.; CUENYA, Ricardo M.; LÁMADRID, Aída Ternavasio de; SAAD, Blanca Z..

<sup>39</sup> Res – DM N° 11 del 1/4

<sup>40</sup> Víctor Hemsy, agrónomo.

reincorporado en el transcurso del mes. Cuatro de ellos sin ningún tipo de militancia<sup>41</sup>, lo que indica llanamente el antisemitismo y otros cuatro tenían una militancia independiente<sup>42</sup> que “suma” a la hora de clasificarlos como “indeseables”.

Un último ítem surgido de las entrevistas y de los datos es el causal de cesantías por “extensión de sospechas”, esto es la aplicación de medidas por extensión, donde los cesanteados no tenían militancia política ni social ni eran destacados por su participación pero igualmente sufrieron las medidas del interventor. Guillermo S. Fadda (agronomo) y Pedro Rougés (abogado) habían sido funcionarios durante el rectorado de Pedro Heredia como lo señaláramos anteriormente, considerado hombre de Cámpora, por lo que pesa sobre ellos el fantasma Montonero; Jorge B. Estrella porque su padre era un reconocido hombre de la cultura y militante de izquierda cuya librería incluso sufrió un atentado con una bomba. La militancia del padre recayó como posible amenaza en el hijo<sup>43</sup>. Margarita L. Schultz por ser su esposa, ya que no tenía participación política.

A lo anterior debemos sumarle hipótesis no comprobables pero sí comentadas como son las complejas tramas de relaciones personales humanas, donde problemas individuales, ambiciones de ascenso laboral, intolerancia política y hasta cuestiones de carácter pueden haber intervenido en alguna medida difícil de mensurar.

La militancia política, social, gremial y prejuicios antisemitas junto a problemas personales fueron la base de una reconstrucción académica dentro de la UNT tras haber sido ocupada por una intervención ilegítima que amparó a sectores reaccionarios y conservadores presentes de antaño que les facilitaron información y también prejuicios en pos de una gobernabilidad cuyos consensos autoritarios iban a prolongarse largamente en el tiempo. Estas medidas son el inicio de una práctica que será frecuente durante toda la dictadura.

Como reacción o en actos de protesta algunos docentes desconocieron la medida y siguieron concurriendo a sus lugares de trabajo, por lo que el interventor produjo otra resolución donde se les reconfirmaba su situación: “...Manifestar la expresa voluntad de esta Universidad de no renovar las designaciones del personal que a continuación se detalla: Guiot, Clemente E; Moereman, Lucrecia Rosenberg; Nazur, Miguel E...”<sup>44</sup>.

Finalmente el 26 de ese mismo mes de abril una nueva resolución del interventor va a convertir lo que fue en su origen una suspensión en una “...medida definitiva... Dar de baja...” a los docentes, pero en esta nueva lista que se reproduce ya no son 78 los nombres sino 66<sup>45</sup>. Es decir que 12 personas fueron “absueltas” en el lapso de veinte días, por gestiones realizadas personalmente o por intervención de mediadores que liberaron a los implicados del cargo y culpa adjudicado por los informes iniciales con los que contaba la dictadura.

Complementando las medidas de la cesantía se suman algunas resoluciones que llenan el vacío dejado, como ser la rescisión de contratos de docentes ya cesanteados en alguno de sus cargos o de otros casos particulares<sup>46</sup>.

---

<sup>41</sup> ADLER, Simón, KAPLAN, Leopoldo S. (Médicos), KARVSNIE, Beatriz M. (Psicóloga) y MOEREMANS, Lucrecia Rosenberg de (Artista)

<sup>42</sup> GARFINKEL de ESPEJA, Clara. (Psicóloga), KIRSCHBAUM, Carlos F. (Físico), KIRSCHBAUM, Mauricio. (Médico) había sido presidente del colegio Médico de ideas trotskistas, participaba firmando solicitudes y en actos públicos, SCHKOLNIK, Samuel J. (Filósofo)

<sup>43</sup> Al contrario de lo que se puede suponer, Jorge Estrella se exilió en Chile, donde escribió textos de neto corte pinochetistas.

<sup>44</sup> Res – DM N° 138 del 23/4

<sup>45</sup> Res. DM N° 150/76 del 26/4

<sup>46</sup> Res. DM n° 139 del 23/4 por la que se rescinde a partir del 6/4 el contrato con el Dr. Félix P. González, ya cesanteados el 6/4; la Res. DM N° 169 donde

## El COVyP

Un caso que se encuentra en la línea de las cesantías pero que tiene sus propias características en el del Centro de Orientación Vocacional y Profesional (COVyP)<sup>47</sup>. El centro tiene una intensa actividad y en 1974 organiza las 3ª Jornadas Argentinas de Orientación Vocacional en Tucumán, en la cual “Los trabajos teóricos más importantes destacan la dimensión social de la problemática vocacional. Los orientadores se replantearon el compromiso de no orientar a los jóvenes para que se adapten pasivamente a la realidad social sino que se convirtieran en agentes de cambio”<sup>48</sup>. Este trabajo personalizado con los jóvenes era parte de una concepción de trabajo que será entendida como subversiva del orden social por el golpe.

El 13 de mayo la Resolución 312/76 no renueva los contratos con las docentes del COVyP<sup>49</sup> y con ello desaparece. En sus fundamentos se les adjudica un fracaso del que no dan razones, aunque contradictoriamente les reconozca logros parciales. Las razones que en la medida se ocultan se encuentran en lo no dicho, en lo que no se puede argumentar en una comunidad de desarrollo del pensamiento crítico como lo es la universidad.

La libertad de trabajo y pensamiento caracterizaba al grupo, definido como muy exigente y en cuya formación intervenían tópicos intelectuales característicos de la época, “...casi todos íbamos a la escuela de psicología social...En la escuela de Psicología Social hacían seminarios, con Ana María Sosa por ejemplo sobre economía y por lo tanto se lo veía a Marx. Hacíamos estrategias grupales, analizábamos las clases...”<sup>50</sup>.

La formación así como la bibliografía que integraba parte de sus experiencias académicas, parte entonces de la bibliografía de cualquier universidad, fueron censuradas. Si leer ciertos libros era peligroso, si los libros eran censurados, entonces es comprensible que este sea un condimento mas a la hora de considerar la labor del centro como una amenaza para la dictadura, y aunque no pueda ser citado como causal de la resolución de su disolución, será parte de lo no dicho, de la fundamentación oculta de los intereses totalitarios de un estado que impide pensar aunque no pueda expresarlo abiertamente ante la civilización occidental en pleno siglo XX<sup>51</sup>.

En la construcción de la identidad universitaria como un complejo integral que incluye al individuo y al docente, podemos entender la inquietud existencial de los miembros del COVyP que son parte de la intelectualidad tucumana con quienes se codean cotidianamente en las distintas esferas, como podemos apreciar en el comentario personal de los gustos musicales de la profesora Pucci, donde su proveedor/vendedor de discos era un periodista local que se cuenta luego entre los desaparecidos de la dictadura.

Debemos destacar que si en general sus miembros participaban de teorías críticas, no todos tenían las mismas perspectivas, y en particular algunas eran partidarias de líneas menos conflictivas para la dictadura. “...En el COVyP no había actividad política, una línea... Lo descubrí después. Las compañeras no; [yo] no militaba ni me afilié. Sí sabía pero no totalmente que Norma García había sido corrida de España por los franquistas...Ana María Cipollati de Fantino tenía militancia, cerca del peronismo pero no se bien...otras nada, pensaban distinto pero para peor...”<sup>52</sup>.

---

<sup>47</sup> Creado por Resolución 1600/962 – Expediente 350/961, Rector Ing. E. F. Virla; Dr. Julio Prebisch secretario General, UNT en el año 1962 y dependiente del Rectorado.

<sup>48</sup> Gunset V.; Lobo M. I.; Molina M.; Roldán G., p. 240.

<sup>49</sup> Estaba constituido por Clotilde Yapur, Ángela Pinna de Liederman, Ana M. Cipollati de Fantino, Ana M. Lascano de Alves todas ellas pedagogas, Norma García (pedagoga y psicóloga), María I. Lobo (psicóloga), Ana M. Rotger, Violeta Gunset, Gladis Roldán, Ana M. Pucci

<sup>50</sup> Entrevista a Ana Pucci. Nos relató que organizaban seminarios sobre Freud o Bohoslavsky.

<sup>51</sup> La destrucción de los libros del Centro Editor de América Latina el 30 de agosto de 1980 es un ejemplo.

<sup>52</sup> Entrevista a la pedagoga Pucci.

Si bien el centro no tiene una línea política sus integrantes personalmente si y en algunos casos militancia. Esta participación individual o de algún familiar así como la formación en un pensamiento crítico fue determinante a la hora de hacerlo desaparecer.

La resolución que disuelve el COVyP<sup>53</sup> apunta principalmente a destruir una concepción de trabajo y educación bajo una impronta epistemológica crítica. Era contemplada como una amenaza y entra en el marco de la represión y censura de la arremetida de la dictadura contra las ciencias sociales en general y contra la psicología en particular, especialmente por el carácter revulsivo para la experiencia irracionalista e integrista de las FFAA. A esto debemos sumarle el contexto que visualizan los miembros del golpe como subversivo donde las trayectorias personales e intelectuales de sus miembros participan de lo que podríamos catalogar de sectores progresistas.

El problema del cierre del COVyP suma documentos cuando en el marco del Juicio a los ex represores llamado “Jefatura de Policía”, L. Benjamín Menéndez y Antonio D. Bussi en Tucumán en 2010, Juan C. “El Perro” Clemente (testigo en la causa), entrego a la Justicia 2 biblioratos que conservaba oculto desde 1983, que dan cuenta de nombres, fechas y actos de la represión durante la última dictadura<sup>54</sup>. Trabaja en la Oficina de Seguridad de la UNT, organismo creado cuatro años, que era un órgano de control interno. Expresaba Clemente: “...El coronel (José Fossa) me llamó porque el General (Perón) necesitaba un hombre de confianza para meter en la UNT...lo enviaron como “jefe de seguridad” de Canal 10...”<sup>55</sup>. Entre los documentos aparece un informe confidencial con membrete y sello de la Universidad de Tucumán, fechado el 19 de abril de 1976 donde se fundamenta que el COVyP es un centro peligroso y caracteriza a su personal que:

“...es marxista; son sumamente peligrosas (todas mujeres, psicólogas o pedagogas) no sólo por sus ideas marxistas muy radicalizadas y de avanzada (enseñanza de Paulo Freyre, Bohoslavski, etc.), sino por el contacto que tienen con los grupos de jóvenes que acuden para ser orientados...”

Norma García Marxista, el gobierno español le negó la visa para una beca en ese país

Ángela Pinna de Liderman, marxista, líder del grupo usa su puesto para difundir sus ideas, muy peligrosa

Ana María Cipollati de Fantino, marxista miembro del partido comunista, activista muy peligrosa

Gladis Roldán activista marxista

Ana María Rotger, marxista, activista, peligrosa

Ana María Pucci, activista marxista.

No revisten peligrosidad y son las únicas rescatables María Inés Lobo y Ana María Lascano de Alves”<sup>56</sup>.

La participación de la oficina de seguridad de la Universidad es la prueba del compromiso asumido por las autoridades democráticas anteriores al golpe y continuado por las nuevas de la dictadura con respecto a la identificación y persecución ideológica. Tres semanas después de dicho informe se produce la resolución que disuelve el COVyP. La calificación de

---

<sup>53</sup> Res. –DM N° 235 del 7/5

<sup>54</sup> <http://colectivoeprosario.blogspot.com/2010/06/tucuman-causa-jefatura-documentos.html>. Todos los diarios del país trataron la noticia. Entre los documentos se encuentran una lista con 293 personas de las cuales 195 son desaparecidas, que iban acompañadas de la sigla DF o disposición final.

<sup>55</sup> Idem. Este militante/colaborador/represor, reactualizó su participación y discurso en el presente argentino de construcción de los DDHH buscando salvar así su propio y confuso papel en la dictadura.

<sup>56</sup> Idem. Reproducido en varios periódicos, entre ellos Pagina 12

“marxista” concepto utilizado de manera genérica y descalificatoria, es prueba suficiente para la dictadura de “culpabilidad”. Es en si mismo el acto de pensar críticamente el que la dictadura define como “criminal”. Al calificar de avanzada sus ideas expresan por oposición sus criterios conservadores, reaccionarios reforzados por lo militar, en este caso parte de la justificación de su cruzada ideológica.

El ser todas mujeres les da una calificación especial y el machismo asediado por estas intelectuales necesita sumarles su profesión para demonizarlas: “... (todas mujeres, psicólogas o pedagogas)...”. Psicólogas o pedagogas, son transgresoras por su título profesional, pertenecen a carreras que serán prohibidas o censuradas porque atentan contra el discurso esencialista e integrista del régimen. Se destaca el uso de ciertos autores como amenaza equiparable a subversión, aunque no explique claramente. Freyre y Bohoslavski son cuestionados entrando en la lógica que analizaron Invernizzi y Gociol (2002) donde la política de la dictadura tuvo un plan sistemático también contra la cultura. El carácter central de su “peligrosidad” aparentemente es su contacto con los jóvenes que acuden a ser orientados.

Estas intelectuales se ubican en la marco de una posición crítica y comprometida, exactamente lo perseguido aunque nunca realmente ilegalizado por las dificultades que implicaba. Mientras tanto en el documento se salva, porque “No revisten peligrosidad y son las únicas rescatables...”, dos docentes que no serán cesanteadas. Percibimos un enfoque más bien técnico académico sobre ellas.

La disolución del COVyP determinará diferentes trayectoria personales, la mayoría sufrirá un exilio forzado en el exterior o un autoexilio en el interior y como agravante un cambio de condiciones laborales o domiciliarias. Ana Cipollati se exilia en Canadá, Ángela Pina en Israel, Ana M. Pucci se muda a Salta, Violeta Gunset se muda de domicilio.

## **Conclusiones**

El problema del accionar de las autoridades militares y sus socios civiles durante la última dictadura es aún un tema en alguna medida tabú en nuestra sociedad donde muchos implicados continuaron sus carreras luego adaptando su discurso a la nueva convivencia democrática y dejando grupos académicos y o políticos institucionalizados en la universidad. Este es uno de los problemas a la hora de abordar el tema, a lo que le sumamos las dificultades en torno a la documentación mucha de la cual fue quemada o “extraviada”. La cercanía en el tiempo nos posibilita el intentar cubrir alguna brechas en nuestra comprensión apelando a fuentes orales cuya memoria militante es tan rica como compleja. Eventualmente también contamos con algunos nuevos documentos a veces muy ricos como en el caso estudiado donde podemos encontrar miradas internas, desde el punto de vista de las autoridades de facto y su personal respecto a la situación que vivían.

Las décadas del 50 y del 60 significaron una transformación social en Argentina que tuvo amplias repercusiones en la Universidad. En Tucumán los procesos del país tuvieron un eco particular y esto se evidenció en la magnitud de la respuesta del gobierno constitucional con el Operativo Independencia. Represión, censura, desapariciones, autoritarismo, arbitrariedad, etc. gestionaron un nuevo modelo de convivencia donde un sector civil reaccionario y conservador participó activamente.

La Universidad Nacional de Tucumán fue intervenida y rápidamente se organizaron las listas de cesantías que dejó acéfala al ala más progresista de la docencia. Con la información de la memoria civil y de los organismos represivos propios de la universidad ya creados durante el auge de la gestión democrática autoritaria anterior, muchos de cuyos miembros continuarán influenciando en la nueva gestión. Las resoluciones poco nos dicen de las motivaciones de las decisiones del interventor, porque aunque trate de cumplir con la estructura formal de las notificaciones, no construye argumentaciones que den cuenta de lo expresado. Aún incluso obviando citar la pronta legalidad que el régimen había creado para justificar su arbitrariedad. Entonces debemos cruzar informaciones, datos, entrevistas y una lectura crítica de los documentos para intentar comprender los ejes que movían realmente a las autoridades de facto. Aquí vemos desde prejuicios antisemitas hasta la destrucción de toda movilización y conciencia crítica. Extraños fundamentos estos para un ámbito como el universitario cuyo sino es el de crear esa conciencia crítica como parte de su labor profesional. En el nivel del individuo todo esto actuó como un disolvente de las legitimidades e identidades de los trabajadores universitarios que debieron exiliarse o vieron precarizar sus vidas.

Entendemos que este es un tema que esta en sus inicios y en el caso de Tucumán debe aún ser profundizado para ampliar nuestros conocimientos de la época y de la institución como parte de nuestra labore profesional e incluso ciudadana.

## **Bibliografía**

Ameijde M. D., Ruiz de Huidobro S.: El problema curricular en la institución universitaria, ICPC, Facultad de Filosofía y Letras, UNT, 1987.

Buchbinder, Pablo: Historia de las Universidades Argentinas, ed. Sudamericana, Buenos Aires, 2005

Burton C. R.: El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica, Nueva Imagen, México, 1981

Cecilia Gárgano: Producción de conocimiento científico y tecnológico durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). El caso del INTA, en VII Jornadas Latinoamericanas de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología. Buenos Aires, julio, 2010.

Fernández L.: El análisis de lo institucional en la escuela, Un aporte a la formación autogestionaria para el uso de los enfoques institucionales, Notas teóricas. Buenos Aires, Paidós, 1998.

Gunset V.; Lobo M. I.; Molina M.; Roldán G.: Entre dos siglos: la orientación vocacional en la UNT, en Actas del Primer Congreso sobre la Universidad Nacional de Tucumán, Secretaria General, Tucumán. 2006

Invernizzi H. y Judith Gociol (2002): Un golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar, EUDEBA, Buenos Aires.

James D. (dir.): Nueva Historia Argentina, t.9, Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976) Sudamericana, Buenos Aires, 2003.

Kaufmann, C.(Dir.): Depuraciones y vigilancia en las Universidades Nacionales Argentinas. Bs. As., Miño y Dávila, Tomo II. 2003.

Marcos Dolores: Asedio a la Democracia. Perfiles del autoritarismo en el NOA, San Miguel de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras UNT, 2006. cátedra.

Novaro Marcos y Vicente Palermo: La Dictadura Militar 1976/1983, Del Golpe de Estado a la Restauración Democrática. Ediciones Paidós, Buenos Aires, 2003

Páez de la Torre, C.: Historia de Tucumán, editorial Plus Ultra, Tucumán, 1987.

Puiggrós A. (dir.): Historia de la Educación en la Argentina. Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina (1955-1983), VIII, Galerna, Buenos Aires, 1997.

Rodríguez, L. G y Soprano, G.: “La política universitaria de la dictadura militar en la Argentina: proyectos de reestructuración del sistema de educación superior (1976-1983)”. En: <http://nuevomundo.revues.org/index56023.html>

Suasnábar, Claudio: Universidad e intelectuales. Educación y política en la Argentina (1955-1976), FLACSO Manantial, Buenos Aires. 2004

Suayter, M.; Ferreyra M. E., Ferreyra, A.: Historia de la Educación Pública en Tucumán en Puiggrós A. (dir.): La educación en las provincias (1945-1985), Galerna, Buenos Aires, 1997

### Entrevista:

Ana María Pucci, pedagoga jubilada, agosto de 2010, Tucumán, integrante del Centro de Orientación Vocacional y Profesional.

Luís Bonano, Tucumán, abril, 2011. Docente en Historia de la UNT. En la década del 70 docente auxiliar y gremialista.

### Fuentes

Archivo Histórico de la UNT

Archivo de Sección Resoluciones de la UNT

Diario La Gaceta de Tucumán

Página 12

<http://www.lafogata.org>